

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDE/OEC-2-segunda
CONVOCATORIA**

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

OBJETO DE CONTRATACIÓN : SERVICIO.

OBJETO DE CONVOCATORIA: CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA: COLUMNAS, VIGAS Y ARMADURAS, CORREAS RIGIDIZADORES, CABLES Y TENSORES, COBERTURAS, CANALETAS Y MONTAJES DE DRENAJE PLUVIAL E INSTALACIONES ELECTRICAS A TODO COSTO DE LA I.E 52106 DE POYENTIMARI DE LA OBRA (0239):

En el Distrito de Echarati, Provincia de La Convención, Región de Cusco, a los 24 días del mes de junio del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Echarati, siendo las 10:30 horas, en la Unidad de Abastecimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 05-2024-MDE/OEC-2-1, SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA: COLUMNAS, VIGAS Y ARMADURAS, CORREAS RIGIDIZADORES, CABLES Y TENSORES, COBERTURAS, CANALETAS Y MONTAJES DE DRENAJE PLUVIAL E INSTALACIONES ELECTRICAS A TODO COSTO DE LA I.E 52106 DE POYENTIMARI DE LA OBRA (0239"**, se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

PRIMERO – contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL CS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del siguiente miembro:

PRESIDENTE	ROY FRED APAZA GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
		Suplente			

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante MEMORANDUM N° 0123-2023-MPC-GM-SGAF-VRHA, de fecha 15 de octubre 2023, y aprobación de Bases Administrativas mediante Resolución Sub Gerencial N° 0213-2023-SGAF-GM-MPC, de fecha 21 de setiembre de 2023, emitida por el Sub Gerente de Administración.

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10249512091	FIGUEROA PATIÑO BEDER	13/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10250044572	BAYONA TOCRE ANGEL	14/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10250095487	ARAGON MORVELI ALCIDES	12/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10409170698	CARDENAS YUPANQUI JORGE	14/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10449555487	BEJARANO TTITO DIANA DINA	10/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10450366299	CHINO FERNANDEZ EBER	16/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10450738323	QUISPE QUISPE VIDAL	15/05/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10452445561	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	16/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10453926759	HINOJOSA AMAO ELBIN	10/05/2024	Válido

10	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	09/05/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	10464607183	VEGA CENTENO ALVAREZ DINA FATIMA	09/05/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	14/05/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	10485242495	MOLINA SALGUERO AYDE	12/06/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	10702435558	ALVAREZ TAPIA LEIBNIZT	13/05/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	14/05/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	10724523141	FERRO SINCHI JOSEPH NILTON	14/05/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	14/06/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20450795209	ADEJ INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. - ADEJ S.A.C.	09/05/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	10/05/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20490832204	QUILLATEC INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUILLATEC INGENIEROS S.R.L.	09/05/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20490911414	CORPORACION TINTAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION TINTAYA S.R.L.	13/05/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20524133891	INGENIERIA DE SERVICIOS COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE HNOS E.I.R.L. - INSECOYT HNOS E.I.R.L.	10/05/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20537142775	FASTER INGENIEROS S.A.C. - FASTERING	09/05/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/05/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20545089301	BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BENGEL & AC S.A.C.	12/05/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	09/05/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	15/06/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20563817837	FRATELLI RODRIGUEZ INDUSTRIAS METALICAS & SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	09/05/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20563842602	INVERSIONES SEDIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES SEDIMAC E.I.R.L.	13/06/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20564013693	GRUPO CONSTRUCTORA DEZAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/05/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20564333841	SYNERGIA INGENIEROS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SYNERGICO E.I.R.L	13/06/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20574734526	CONSTRUCTORA EMPRESARIAL GROUP MEF S.R.L.	12/06/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	11/05/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/05/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	15/05/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20601158389	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	14/05/2024	Válido

37	Proveedor con RUC	20601317631	GROUP HYMAC S.A.C.	09/05/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20601643902	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	15/05/2024	Válido
39	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	10/05/2024	Válido
40	Proveedor con RUC	20603809107	COORPRO E.I.R.L.	10/05/2024	Válido
41	Proveedor con RUC	20604225826	CONSTRUCSERVIS METAL D&M E.I.R.L.	15/05/2024	Válido
42	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	09/05/2024	Válido
43	Proveedor con RUC	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	11/05/2024	Válido
44	Proveedor con RUC	20607531618	CORPORACION EDAVADI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/05/2024	Válido
45	Proveedor con RUC	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/05/2024	Válido
46	Proveedor con RUC	20608710265	CONSTRUCTORA MALVINAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2024	Válido
47	Proveedor con RUC	20609319161	CORPORACION MUNAYKILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/05/2024	Válido
48	Proveedor con RUC	20609445301	ELECTROMECHANICOS C & F S.A.C.	15/05/2024	Válido
49	Proveedor con RUC	20609493861	ASUS CONSULTORES EJECUTORES Y SUPERVISORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/05/2024	Válido
50	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	09/05/2024	Válido
51	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	10/05/2024	Válido
52	Proveedor con RUC	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	15/05/2024	Válido
53	Proveedor con RUC	20611727691	CORPORACION TUQUITO S.R.L.	09/05/2024	Válido
54	Proveedor con RUC	20611759208	GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORIAS ESTUDIOS Y ASESORIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/05/2024	Válido
55	Proveedor con RUC	20612520349	CONSTRUCMETAL SAN ANTONIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/06/2024	Válido

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEAC³ de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	17/06/2024	20:11:52	Enviado	Valido
2	10464607183	CONSORCIO POYENTIMARI	17/06/2024	23:58:46	Enviado	Valido
3	10453926759	HINOJOSA AMAO ELBIN	17/06/2024	23:58:18	Enviado	Valido
4	20609319161	CORPORACION MUNAYKILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/06/2024	22:20:06	Enviado	Valido
5	10485242495	MOLINA SALGUERO AYDE	17/06/2024	22:34:11	Enviado	Valido
6	20608710265	CONSORCIO MALVINAS	17/06/2024	23:52:10	Enviado	Valido
7	20563842602	INVERSIONES SEDIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES SEDIMAC E.I.R.L.	17/06/2024	23:41:05	Enviado	Valido

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
ECHARATI
CPC: Roy Fred Apaza Gutierrez
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas,** según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01		INVESTMENTS GLOBO S.A.C.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, Firmas escaneadas
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA, Firmas escaneadas
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, Firmas escaneadas
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA, Firmas escaneadas
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA, Firmas escaneadas
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA, Firmas escaneadas
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	No PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDO

EL postor **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.**; se tiene la Resolución N° 00535-2022-TCE-S2, en el numeral 19 a letras indica "cabe traer al análisis lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues éstas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

En ese entender, como regla definitiva del procedimiento de selección el postor presenta en los anexos 1,2,3,4,5,6 de los folios (1,2,12,13,14,15,16) del capítulo II (DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN)

Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones,** sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

documentos de presentación obligatoria, Así mismo en las bases estándar se indica lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (**firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales**). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. cuya observación en las bases estándar del punto 2.2 del CONTENIDO DE LAS OFERTAS y el numeral 2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

De esta forma la reproducción de la firma del postor o su representante a través de medios electrónicos y su posterior inserción en los documentos de la oferta que requieran una firma" no atiende la exigencia prevista en el artículo 59 del reglamento y en la sección general de las bases integradas en tanto no acredite que el postor conoce y se constituye en el emisor de cada uno de los documentos luego de haber conocido su contenido.

De todo lo expuesto, podemos indicar que contraviene no solo las bases integradas del procedimiento de selección, sino a su vez las bases estándar aprobadas por el PSCE, NO SIENDO POSIBLE SUBSANAR la falta de firma manuscrita en la declaración jurada que contiene el precio de la oferta económica, conforme establece en el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, donde a letras indica " en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica pueda subsanarse la rubrica y la foliación, **la falta de firma en la oferta económica no es subsanable**(...)

por lo tanto, no cumple con las características exigidas en las especificaciones técnicas como establece las bases integradas CAPITULO II-ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el órgano encargado de contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, en conformidad con el numeral N° **73.2 del artículo 73 (...)** **determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDA.**

02		CONSORCIO POYENTIMARI	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		PRESENTA, información inexacta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)		PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		NO PRESENTA, de acuerdo a los formatos de las bases integradas
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)		PRESENTA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		Presento la documentación no está legalizada
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	

02	CONSORCIO POYENTIMARI	
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben
RESULTADO		NO ADMITIDA

El postor **CONSORCIO POYENTIMARI**, según establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, No cumple con las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección, se precisa lo siguiente; en el capítulo II, numeral 2.2 contenido de las ofertas sub numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta) con respecto literal f) del anexo 05 de la documentación que solicita de manera obligatoria, se advierte que el postor no cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1, en ese sentido, se indica que la oferta del postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

Importante
De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Así mismo, como regla definitiva del procedimiento de selección el postor presenta en los anexos 1 y 5 del capítulo II (DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN) documentos de presentación obligatoria, indica según imagen

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :	Dina Fátima Vega Centeno Álvarez		
Domicilio Legal :	Via. Via Sambaray S/N, Santa Ana – La Convención – Cusco.		
RUC: 10414036541	Teléfono(s) :	953274985	
MYPE	Sí	X	No
Correo electrónico: daynama13dakota1990@hotmail.com			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :	Jhon Jesus Ayechasi Quispillo		
Domicilio Legal :	Pintobamba Grande S/N, Santa Ana – La Convención – Cusco.		
RUC: 20604225826	Teléfono(s) :	965797863	
MYPE	Sí	X	No

Una información incongruente; la incongruencia da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cual ha sido exactamente la información presentada en su declaración.

por lo tanto, no cumple con las características exigidas en las especificaciones técnicas como establece las bases integradas CAPITULO II-ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el órgano encargado de contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, en conformidad con el numeral N° **73.2 del artículo 73 (...)** determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDO.

03	HINOJOSA AMAO ELBIN	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
ECHARATI
CPC: Roy Fred Apaza Gutierrez
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

HINOJOSA AMAO ELBIN		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA, no considera de acuerdo a la ley de la amazonia
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDO

El postor "HINOJOSA AMAO ELBIN.", según las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección, precisa lo siguiente; en el capítulo II, numeral 2.2 contenido de las ofertas sub numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta), el postor presenta su Anexo 07, y declara acogerse al beneficio de la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, pero su oferta económica (anexo 06) presentado, es la siguiente

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Referencia: CAROLINA ENRIQUETA DE LAS COMENDACIONES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-M08/PJEC-2

Presenta: -

Es grato dirigirme a usted, para hacerle de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA COLUMNAS, VIGAS Y ARMADURAS, CORREAS, BARRIDORES, CABLES Y TENSORES, CORREAS, CANALETAS Y MONTAJES DE OBRAS PLUMBIA E INSTALACIONES ELECTRICAS A TODO COSTO DE LA LINEA DE POTENCIA DE LA OBRA (CABLES, INSTALACION DE ALLETAS TEMPORARIAS FRENTE A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS LINEAS, BARRAS, BARRAS, BARRAS, BARRAS Y LA LINEA SANTO DOMINGO DE PASADIA DE LA ZONAL DE PUEBLO, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVERSION - CUSCO	S/ 388,800.00
TOTAL	S/ 388,800.00

El precio de la oferta S/ 388,800.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON OCHO SOLES) incluye todos los tributos, seguros, impuestos, prestaciones, beneficios y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a brindar, excepto los tributos docentes que por ser de carácter obligatorio legal, no incluyen en el precio de su oferta los tributos respectivos.

ECHARATI, 17 DE JUNIO DEL 2024

ELIN HINOJOSA AMAO
 RUC 1243262878

De acuerdo al formato de las bases integradas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
 ECHARATI
 GPO: Roy Fred Apaza Gutierrez
 JEFE DE LA UNIDAD DE
 ASISTENCIA

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDE/OEC-2**
Echarati -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, su oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, primas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos tributos que gocen de alguna exoneración legal, no incluida en el precio de su oferta con tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorable con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 50 del Reglamento, debe presentarse inmediatamente ante el Jefe.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

El postor a omitido en consignar indicar que su oferta no incluyo el tributo materia de la exoneración, por tratarse de un error no subsanable, dicha oferta económica del postor no es valida

por lo tanto, no cumple con las características exigidas en las especificaciones técnicas como establece las bases integradas CAPITULO II-ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el órgano encargado de contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, en conformidad con el numeral N° **73.2 del artículo 73 (...)** determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDA.

04		CORPORACION MUNAYKILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N.º 7).	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDO

El postor **CORPORACION MUNAYKILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, frente a la propuesta del postor; se verifica el anexo 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, en esta oportunidad el postor

adjunta el anexo 1 distinto al de las bases integradas, toda vez este último son las reglas definitivas del procedimiento de selección donde los postores como el órgano encargado de las calificaciones se someten a ella, de lo manifestado el postor en esta oportunidad adjunta la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas como se puede ver en el siguiente recuadro

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDE/OEC-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA -
Presente.-

El que se suscribe, **QUINTANA SALAS EMMA GABRIELA**, identificada con DNI N° 45337961, Representante Legal de **CORPORACION MUNAYKILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20809319161, con poder inscrito en Oficina Registral de Quillabamba, Zona Registral X - Cusco en la partida electrónica N° 11041188 Asiento N° A0001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:		CORPORACION MUNAYKILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Domicilio Legal:		NRD. 408 URS. JR 02 DE MAYO - SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO		
RUC: 20809319161	Teléfono(s):	066 577 510		
MYPE ¹⁷		SI	X	No
Correo electrónico: munaykilla2022@gmail.com				

Autorización de notificación por correo electrónico:

SI autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
 5. Notificación de la orden de servicios¹⁸.
- Azimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Quillabamba, 17 de junio del 2024



De acuerdo al formato de las bases integradas

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDE/OEC-2
Presente.-

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:				
Domicilio Legal:				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE ¹⁷		SI		No
Correo electrónico:				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de **reducción de la oferta económica**.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁹.

Una información incongruente; la incongruencia da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cual ha sido exactamente la información presentada en su declaración.

Al respecto se obvió la presentación de lo requerido en el literal a), frente a esta omisión es necesario hacer mención el art 60 del RLCE, donde no precisa que la subsanación sería materia de aplicación a los documentos presentados, con ello este órgano no pudiendo determinar el cumplimiento o no. Al respecto se tiene la siguiente afirmación, extraído de las bases integradas donde precisa, **"El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

05	MOLINA SALGUERO AYDE	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA



05	MOLINA SALGUERO AYDE	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N.º 7).	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDO

05	CONSORCIO MALVINAS	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO

05	CONSORCIO MALVINAS	
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N.º 7).	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDO

05	INVERSIONES SEDIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES SEDIMAC E.I.R.L.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente e Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO ES EL CASO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDO

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN		
	POSTORES/PARTICIPANTE	RUC	RESULTADO
01	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	NO ADMITIDO
02	CONSORCIO POYENTIMARI	10464607183	NO ADMITIDO
03	HINOJOSA AMAO ELBIN	10453926759	NO ADMITIDO
04	CORPORACION MUNAYKILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609319161	NO ADMITIDO
05	MOLINA SALGUERO AYDE	10485242495	ADMITIDO
06	CONSORCIO MALVINAS	20608710265	ADMITIDO
07	INVERSIONES SEDIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES SEDIMAC E.I.R.L.	20563842602	ADMITIDO

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PLAZOS DE PRESTACION		TOTAL	ORDEN DE PRELACION	Bonificación de 5%	PUNTAJE TOTAL
		A) PRECIO		DIAS	PTOS				
		OFERTA	PTJE						
1	MOLINA SALGUERO AYDE	S/ 340,000.00	70	45 DIAS	30	100	1°	5%	105.00
2	CONSORCIO MALVINAS	S/ 349,000.00	68.19	55 DIAS	05	73.19	3°	3.65%	76.84
3	INVERSIONES SEDIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES SEDIMAC E.I.R.L.	347,989.00	68.39	45 DAS	30	98.39	2°	4.91%	103.30

SEXTO ; REQUISITOS DE CALIFICACION la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como postores admitidos, el mismo que se solicita en el CAPITULO Y PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD) con el siguiente resultado;

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		MOLINA SALGUERO AYDE	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3.2	CAPACITACION	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		DESCALIFICADA	

MOLINA SALGUERO AYDE, luego de la evaluación a la propuesta es necesario hacer mención lo siguiente; es preciso señalar que la formulación y presentación en las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidos por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diferencia.

Con respecto a su oferta presenta una carta de compromiso de compra y venta, en la carta en mención (folio 79) no acredita la antigüedad de los equipos solicitados (máquina de soldar, Compresora y tecles mínimo de 2 años de antigüedad), establecido en las bases integradas, de esta forma incumpliendo lo requerido en como requisito de calificación tal como se puede ver en el recuadro que se muestra.

MUNICIPALIDAD DISCRECIONAL DE ECHARATI
 ECHARATI
 CPC. Roy Fred Apaza Gutierrez
 JEFE DE LA UNIDAD DE
 ADMINISTRACION

CARTA DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

SEMPORSA
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDE/CEC-2

Mediante la presente carta de compromiso de compra-venta, que celebran de una parte la empresa natural VIRGINIA SALGUERON HUAYTA, con número de RUC: 10774788533, con domicilio en SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, con DNI N° 48524249 con RUC N° 10485242495 y domicilio en Jr. VILCALAMBA A-1, SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO, quien se encuentra participando en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDE/CEC-2, por la cual manifiesto que en caso obtenga la orden Pro del procedimiento en mención para la CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, COLUMNAS, VIGAS, VIGAS Y ARMADURAS, CORREAS RIGIDIZADORES, CABLES Y TENSORES, COBERTURAS, CANALETAS Y MONTAJES DE DRENAJE PLUVIAL E INSTALACIONES ELECTRICAS A TODO COSTO DELA IE ESTOS DE PREVENIR EN LA OBRA (0038) INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS FRENTE A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS IIE 2708, 20138, 20139, 20139, 20139 Y LA IE SANTO DOMINGO DE BANGUA DE LA ZONAL DE NOCHETE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCIÓN - CUSCO, mi representante, como vendedadora de los equipos me comprometo a realizar la venta del equipamiento que se detalla en el cuadro adjunto, el mismo que se pondrá a disposición para realizar los trabajos correspondientes que dura el servicio, cuyo equipamiento son los que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MÁQUINA DE SOLDAR WELD DAF GMP 350 AMP - SMAW / arco eléctrico - Alimentación: 220 - Flango de amperaje: 250amp - Voltaje en vacio 70v - Peso: 10kg	02
2	AMOLADORA ANGULAR 7", 2.200W, TRUPER PRO - Potencia: 2.200W - Diámetro del disco: 7" (175 mm) - Velocidad: 6.500 rpm - Eje: 5/8" 11 UIC-1A (Compatible con varillas de la - Velocidad máxima para cada máquina) - Tensión / Frecuencia: 127 V / 60 Hz.	02

No cumple la experiencia del RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA, en la base se ha solicitado la experiencia "como supervisor o responsable de seguridad en construcción y/o fabricación y/o montaje y/o instalación de estructuras metálicas de techos en general", el postor presenta su experiencia e estructuras metálicas en general (folio 26, 27 de su oferta) pero no acredita en techos metálicos tal como establece las bases integradas, la denominación entre estructuras metálicas en general y estructuras metálicas de techos, son muy diferentes. Por lo que el postor no acredita a la experiencia del RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO MALVINAS	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3.2	CAPACITACION	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		DESCALIFICADA	

CONSORCIO MALVINAS, luego de la evaluación a la propuesta es necesario hacer mención lo siguiente; es preciso señalar que la formulación y presentación en las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidos por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diferencia.

Con respecto a su oferta la experiencia del personal clave- técnico 1 (soldador homologado vigente), no acreditaría en la experiencia que se requiere, establecido en las bases integradas, que se considerado la experiencia en los trabajos de soldadura en construcción de techos metálicos y/o coberturas metálicas. como se puede ver en el recuadro que se muestra según las bases integradas.

TÉCNICO SOLDADOR HOMOLOGADO 4G - VIGENTE AL 2024:
 Técnico en Construcciones metálicas o mecánica de Producción, con certificado de homologación 4G-vigente; con dos (02) años de experiencia en los trabajos de soldadura en la construcción de techos metálicos y/o coberturas metálicas;

TÉCNICO SOLDADOR HOMOLOGADO 3G - VIGENTE AL 2024:
 Técnico en Construcciones metálicas o mecánica de Producción, con certificado de homologación 3G-vigente; con dos (02) años de experiencia en los trabajos de soldadura en la construcción de techos metálicos y/o coberturas metálicas.

De esta forma el postor no acredita en sus constancias de experiencia en el trabajo que ha realizado por lo que estaría incumpliendo lo requerido como requisito de calificación tal como muestra en la imagen.

CERTIFICADO DE TRABAJO

MOTA-ENGL PERÚ S.A., con R.U.C. N° 20100045517 certifica que el Sr. EDUAR ROSADA MENDOZA, identificado con DNI Nro. 72520469, trabajó en nuestra empresa desde el 18 de Septiembre de 2019 hasta el 10 de Abril de 2021, desempeñando el cargo SOLDADOR I, en: Bambas paquete 5.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
 ECHARATI

 CPC: Roy Fred Apaza Gutierrez
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASSESORIA LEGAL

NOMBRE O RAZON SOCILA DEL POSTOR		INVERSIONES INDIVIDUAL LIMITADA-INVERSIONES	SEDIMAC DE SEDIMAC	EMPRESA DE RESPONSABILIDAD E.I.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE		NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X		
B.3.2	CAPACITACION			X
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACION		DESCALIFICADA		

INVERSIONES SEDIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES SEDIMAC E.I.R.L., luego de la evaluación a la propuesta es necesario hacer mención lo siguiente; es preciso señalar que la formulación y presentación en las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidos por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diferencia.

Con respecto a su oferta la experiencia del personal clave- responsable técnico y responsable de seguridad y salud de obra, no acreditaría en la experiencia que se requiere, establecido en las bases integradas, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En visto que los documentos del jefe del técnico y responsable de seguridad y salud en obra, no cumplen con el tiempo d experiencia así mismo con los cursos de capacitación. Por tal razón su propuesta es DESCALIFICADA.

En consecuencia, al no existir propuestas válidas y en cumplimiento, de lo establecido en el Art. 65.1 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado Se procede a declarar DESIERTO el presente Procedimiento de selección. Después de haber realizado la evaluación. para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 24-2023-CS-MPC-C-1, SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA DE TECHO ALUZINC A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO 069 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE QUESO, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JILAYHUA DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO.

Sin observación alguna, siendo las 10:00 horas del día 25 de junio el Órgano encargado de las contrataciones culmina con la verificación de las propuestas, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

Ezequiel Yábar Torres
 Veedor
 Residente de Obra.

